

poniendo la Junta no residir en si facultades para ampliar
el Libramiento, en vista de ello = Acordó la Ciudad que en
atención á la ausencia se pidiese en Justicia ante el Señor
Intendente para que su señoría mandase librar judicial-
mente la falta de Caudales que de las expresadas Testifi-
caciones parecia, á lo que se dispuso por el Señor Intendente
viendo este caso de igual naturaleza: Es de dictamen de
solizite una Resolución Provisional de el Señor Inten-
dente para evitar estos perjuicios, por los referidos Carr.
Comisarios, á quienes se de la facultad, y Poder necesario para
ejecutarlo en Justicia; Y de lo contrario protesta no le pare
perjuicio qualquiera motivo que retarde dha Obra.

Y el Señor D^o Joseph Onacio Lopez Olivera Abogado
Procurador General Dijo en su lugar: Atendiendo á lo que
viene referido es de sentir que inmediatamente se pida
en Justicia ante el Señor Intendente la ausencia de esta
obra, y sin apartarse que en la inmediata Posta se repre-
sente al Real y Supremo Consejo de Castilla los daños
y perjuicios que se vuelen originar en la retardacion de
dhas Obras como tiene expuesto el Señor D^o Joaquin de
Toledo en su Proposición.

Y la Ciudad habiendolo oido tratado y conferido conside-
rando que de retardarse la Composición de esta obra, es consi-
guiente resulte mayor daño á la citada Arregua, por hírase au-
mentando el que actualmente se reconoce; Que de ello se
seguiran notables perjuicios al comun, y particulares Aren-
dador de lo que sucederán gravos quejas, además de las que
han llegado á este Ayuntamiento, como se experimentará
en los Molinos de la Polvora, y otros de Particulares situados
en este Cauze no tubiesen Curso; En esta atención Acordó
que el Cavallero Procurador General o alca en Justicia
ante el Señor Intendente, solizitando se execute la ve-
monda en dha Arregua mediante la ausencia y necesidad
que hay de hazer esta obra; Acuyo fin pedirá los Cauda-
les que fuesen menester del Arrebitio destinado para estos
partos, que es el que los debe satisfacer segun lo resuelto por
la Superioridad, y que se represente á esta por los Cavalleros